



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0034-2017-MDM.**

Marcavelica, 01 de Febrero de 2017

**VISTO:**

El Informe N° 025-2017-MDM-ACE-MORG, de fecha 01.Feb.2017, de la Asesora Contable Externa, solicitando Resolución que autoriza modificación presupuestaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Formato N° 003-2017-MDM/ABAST, de fecha 11.01.2017, suscrito por el Jefe de Abastecimientos, informa sobre cobertura presupuestal para contratación de personal bajo la modalidad locación para que desempeñen funciones de limpieza pública, limpieza de parques, programa de residuos sólidos, choferes de motofurgonetas, mantenimiento del campo deportivo, guardianes de Palacio Municipal, Cochera, Bibliotecaria por el importe de S/. 23,600.00, para lo cual se requiere que se le asigne recursos a las específicas del gasto correspondiente, hasta por el monto de S/. 49,950.00, que servirá para atender lo solicitado, como futuras certificaciones, lo cual es atendido con la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000001;

Que, con Informe N° 001-2017-MDM/ARFT, de fecha 05.01.2017, suscrito por el Jefe de Rentas y Fiscalización Tributaria, informa sobre cobertura presupuestal para cubrir gastos de pago de valores arancelarios año 2017, por el monto de S/. 731.97, para lo cual se requiere que se le asigne recursos a la específica del gasto 2.5.4.1.2.1 Derechos Administrativos hasta por el monto de S/. 282.00, que servirá para atender lo solicitado, lo cual es atendido con la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000002.

Que, con Informe N° 019-2017-MDM/J.P, de fecha 23.01.2017, suscrito por el Jefe del Area de Personal, informa sobre pago de planillas correspondiente al mes de Enero del personal Empleado Nombrado, Permanente y Obreros de la MDM, para lo cual se hace necesario hacer ajustes presupuestarios de las específicas del gasto de la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con respecto al PIA, por el monto de S/. 21,327.00, que servirá para atender lo solicitado, lo cual es atendido con la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000003.

Que, con Memorándum N° 033-2017-MDM/ADM, de fecha 23.01.2017, suscrito por el Jefe de Administración, informa sobre cobertura presupuestal para contratación de personal por locación de servicios para el departamento de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, y Transporte por el periodo de Enero a Marzo, por el monto de S/. 8,100.00, a razón de S/. 2,700.00 mensuales, para lo cual se requiere que se le asigne recursos a la específica del gasto 2.3.2.7.2.2. Asesorías hasta por el monto de S/. 32,400.00, que servirá para atender lo solicitado como futuras certificaciones, lo cual es atendido con la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000004.

Que, con Formato N° 022-2017-MDM/ABAST, de fecha 27.01.2017, suscrito por el Jefe de Abastecimientos, informa sobre cobertura presupuestal para contratación de personal para que desempeñe funciones como chofer de la camioneta de seguridad ciudadana por el periodo del 01 al 30 de Enero, por el importe de S/. 850.00, para lo cual se requiere que se le asigne recursos a la específica del gasto 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, hasta por el monto de S/. 1,700.00, que servirá para atender lo solicitado, como futura certificación, lo cual es atendido con la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000005.

Que, de acuerdo al inciso a) del Numeral 42.1 del Art.42° de la Ley 28411 – LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, establece que los incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del titular de la entidad cuando provienen de a) Las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En mérito al Numeral 5.4 Del Artículo 5° del Anexo N° 02 de la Directiva N° 006-2012-EF/76.01 – DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos se efectúa por Resolución de Alcaldía;



«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»  
"VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA"

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0034-2017-MDM, de fecha 01 de Febrero de 2017.

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Autorizar LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA VIA ANULACIÓN/CREDITO** en el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2017, del PLIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA, de acuerdo a las Notas de Modificación Presupuestal N° 0000000001, 0000000002, 0000000003, 0000000004, 0000000005, que se anexan.

**Artículo 2°.- Autorizar**, a las Áreas de Administración, Contabilidad-Presupuesto, Abastecimiento y Tesorería a realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición autorizando al mismo tiempo la ejecución del gasto correspondiente.

**Artículo 3°.- Remitir** Copia fedateada de la presente Resolución adjuntando las correspondientes notas de modificación a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial dentro de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco Presupuestal a Nivel Provincial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c. (4)  
-Archivo

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARCAVELICA  
Mg. ~~William Ramón Alcas Agurto~~  
ALCALDE

000352

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000001**

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
 PROVINCIA : 06 SULLANA  
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA [301577]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2017

DOCUMENTO : 061 / 0001-2017-MDM-ACE-MO

MES : ENERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2017  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : FORMATO N° 003-2017-MDM/ABAST  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
0036	3000583	5004332	17	055	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	0 3,750
	0005	0107168				SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	0 3,750
	07	0				FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0 3,750
	5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0 3,750
		2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0 3,750
			2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0 3,750
			2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS	0 3,750
			2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	0 3,750
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	49,950 0
	0022	0000886				GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	49,950 0
	07	0				FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	49,950 0
	5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	49,950 0
		2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	49,950 0
			2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	49,950 0
			2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS	49,950 0
			2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	49,950 0
9002	3999999	5000939	17	055	0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	0 46,200
	0033	0001508				MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	0 46,200
	07	0				FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0 46,200
	5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0 46,200
		2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0 46,200
			2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0 46,200
			2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS	0 46,200
			2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	0 46,200
<b>TOTAL</b>							<b>49,950 49,950</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
 CPCC MARCELA O. ROMERO GUERRERO  
 MAT. 1332  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

000351

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000002**

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
 PROVINCIA : 06 SULLANA  
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELIGA [301577]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 19/01/2017  
 DOCUMENTO : 061 / 014-2017-MDM-ACE-MOR

MES : ENERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 19/01/2017  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : INFORME N° 001-2017-MDM/ARFT  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP/ESPD	
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	282	282
0022	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS					282	282
07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					282	282
5	2.5	OTROS GASTOS					282	282
	2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES					282	282
	2.5.4.1	AL GOBIERNO NACIONAL					282	282
	2.5.4.1.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS					0	282
	2.5.4.1.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS					0	282
	2.5.4.1.3	MULTAS					282	0
	2.5.4.1.3.1	MULTAS					282	0
<b>TOTAL</b>						<b>282</b>	<b>282</b>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELIGA  
 CPCC MARCELO ROJAS GUERRERO  
 MAT. 1002  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000003

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
PROVINCIA : 06 SULLANA  
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA [301577]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/01/2017

DOCUMENTO : 061 / 0001-2017-MDM

MES : ENERO  
FECHA DE SOLICITUD : 23/01/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : INFORME N° 019-2017-MDM/J.P  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/MI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
0036	3000580	5004326	17	055	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			21,327	0
0004	0107162	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							21,327	0
07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							21,327	0
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							21,327	0
	2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO							20,088	0
	2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							17,688	0
	2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							17,688	0
	2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)							17,688	0
	2.1.1.8	PERSONAL OBRERO							2,400	0
	2.1.1.8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE							2,400	0
	2.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES							2,400	0
	2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							1,239	0
	2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							1,239	0
	2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							1,239	0
	2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD							1,239	0
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO			0	21,327
0022	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS							0	21,327
07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							0	21,327
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							0	21,327
	2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO							0	21,327
	2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	20,088
	2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	20,088
	2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)							0	17,688
	2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)							0	2,400
	2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							0	1,239
	2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							0	1,239
	2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							0	1,239
	2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD							0	1,239
<b>TOTAL</b>								<b>21,327</b>	<b>21,327</b>	


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
 CPCC MARIELA D. ROJAS GUERRERO  
 MAT. 1332  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000004**  
 (EN NUEVOS SOLES)

000349

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
 PROVINCIA : 06 SULLANA  
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA [301577]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 25/01/2017  
 DOCUMENTO : 061 / 001-2017-MDM-ACE-MOR

MES : ENERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 25/01/2017  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 033-2017-MDM/ADM-SIAF  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OPR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD	
0030	3000356	5004167	05	014	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		
							32,400	
0003	0106656	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA					32,400	
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				32,400	
		5	2.3 BIENES Y SERVICIOS				32,400	
			2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS				32,400	
			2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				32,400	
			2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS				32,400	
			2.3.2.7.1.2 ASESORIAS				0	
			2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS				32,400	
			2.3.2.7.2.2 ASESORIAS				0	
<b>TOTAL</b>							<b>32,400</b>	<b>32,400</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
  
 CPCC MARIELA O. RAMIRO GUERRERO  
 MAT 1332  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000005  
 (EN NUEVOS SOLES)

000348

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
 PROVINCIA : 06 SULLANA  
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA [301577]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 30/01/2017  
 DOCUMENTO : 061 / 0050-2017-MDM/ADM-SI

MES : ENERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 30/01/2017  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : FORMATO N° 022-2017-MDM/ABAST  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II	OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
0030	3000355	5004156	05	014	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL					1,700	1,700	
	0001	0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								1,700	1,700	
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								1,700	1,700	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								1,700	1,700
			2.3.1	COMPRA DE BIENES								1,700	0
			2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES								1,700	0
			2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES								1,700	0
			2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								1,700	0
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS								0	1,700
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								0	1,700
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS								0	1,700
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								0	1,700
<b>TOTAL</b>											<b>1,700</b>	<b>1,700</b>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
  
 CPCC MARIELA O. ROMERO GUERRERO  
 MAT. 1332  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD